



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500080653

Fecha: 13-02-2018



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. CARLOS RODOLFO BORJA HERERRA
Alcalde Local de La Candelaria. (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias

Respetado alcalde.

La oficina de Control Interno en cumplimiento del Acuerdo 565 de 2016, se presenta el informe consolidado de evaluación de gestión por áreas o dependencias teniendo como base la ejecución de los planes de gestión anual reportados por la Oficina de Planeación y validados en cada una de las áreas de acuerdo a las visitas programas y realizadas por esta Oficina. Lo anterior para su conocimiento e incorporación en la evaluación de desempeño según sea el caso.

Se anexa el formato F5 de la CNSC con la calificación por los procesos existentes los cuales de detallan a continuación:

Proceso	Descripción
Gestión Publica Territorial Local	Las metas del proceso de gestión pública territorial, incluyen el avance porcentual del Plan de Desarrollo Local, el cumplimiento al Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno y los Ejercicios de rendición de cuentas.
Inspección vigilancia y Control	Las metas del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, incluyen la realización de operativos en materia de espacio pública, obras y urbanismo, además del impulso de las actuaciones administrativas de años anteriores.
Relaciones Estratégicas	Las Metas de Relaciones Estratégicas Incluyen la respuesta oportuna a los ejercicios de control político y a las convocatorias de la Dirección de Relaciones Políticas
DDHH	Las Metas de DDHH Incluyen la identificación de líneas de acción en DDHH y el cumplimiento al plan de intervención en DDHH



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500080653

Fecha: 13-02-2018



Comunicaciones Estratégicas	Las Metas de Comunicaciones Estratégicas Incluyen el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones y la realización de campañas internas y externas para el posicionamiento de la Alcaldía Local
Gerencia de TIC	Las Metas de Gerencia de TIC incluye el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Dirección de Tecnologías, en la Alcaldía Local
Gestión Documental	Las Metas de Gestión Documental incluyen la realización del inventario de archivo de gestión y la implementación de las buenas practicas documentales.
Servicio a la Ciudadanía	Las meta del proceso de Servicio a la ciudadanía en las Alcaldías Locales enfocadas a la implementación del punto de aplicación de la encuesta de percepción del servicio, según la circular 014 de 2016.

Cordialmente




LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo: Formato 5 Evaluación de gestión por áreas y dependencias – 1 folio

Elaboró: Olga Milena Corzo 

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dirección de Gestión de Talento Humano

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO
FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS		
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	CÓDIGO: F-ED-006	
	FECHA EMISIÓN	
	Página	1 de 1
	Versión	2.0

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2017		31	12	2017

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias			
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACION DEL AREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	A.L DE CANDELARIA- GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	10,00	Se evidenció en las visitas cumplimiento de realización de un proceso de diálogo social en la vigencia relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, las metas de ejecución del plan de gestión local y de cumplimiento de avance físico en el Plan de Desarrollo Local se revisan y evidencian con cumplimiento del 100% de lo proyectado para 2017.
2	A.L DE CANDELARIA- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	9,20	Se evidencia cumplimiento de las metas de acuerdo a lo reportado en el plan de gestión, en el cual se cumplen de acuerdo a la programación las metas relacionadas con acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del espacio público, acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales, acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas. Del 30% proyectado se cumplió el 27% de archivo de los expedientes de actuaciones administrativas de vigencias anteriores y la meta de registrar las actuaciones administrativas en el SIACTUA se ejecutó en un 43% para lo cual se recomienda hacer los oficios del caso para resolver los problemas que a nivel de sistemas indican que han mantenido.
3	A.L DE CANDELARIA-- FOMENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	10,00	Se evidenció en físico y electrónico las actividades que permiten evidenciar la implementación del Plan de Intervención Local en materia de Derechos Humanos, así como el mantenimiento de las líneas de acción de Derechos Humanos en el Plan Operativo Anual. Información que fue corroborada en el Nivel Central - Dirección de Derechos Humanos.
4	A.L DE CANDELARIA-- RELACIONES ESTRATÉGICAS	10,00	Se evidencia implementación de estrategia para ejercer control sobre los derechos de petición y solicitudes de información, consistente en la designación de una persona para consolidar en una base de datos e informar sobre la entrada y salida oportuna de correspondencia Nota: Las metas de ejecución de las mesas de trabajo con la Dirección de Relaciones políticas no están directamente relacionadas con la gestión del Alcaldía Local, por lo que se revisan pero no inciden en la valoración del cumplimiento del plan de gestión, si se recomienda en este proceso que para mesas de trabajo con JAL, comunidad u otras entidades distritales la Alcaldía puede tener potestad con el fin de mejorar la respuesta del procesos a sus usuarios externos, se evidencia sin embargo que la Alcaldía Local realizó comunicaciones a la Dirección de Relaciones Políticas con el fin de informarse del calendario de mesas pero no se obtuvo la respuesta del caso.
4	A.L DE CANDELARIA-- COMUNICACIONES	10,00	Se evidencia construcción aprobación y difusión del plan de comunicaciones, así como ejecución durante la vigencia 2017, y la ejecución de campañas internas y externas de comunicación. Se evidencia la implementación de las directrices de la Oficina Asesora de Comunicaciones del nivel central, en lo relacionado con comunicación en cascada para la comunicación interna, así como difusión de estrategias y actividades en la localidad (comunicación externa)
4	A.L DE CANDELARIA-- GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	9,50	En las metas de presupuesto (compromisos, giros y giros de cuentas por pagar), se evidencia que la localidad logró comprometer el 99% de su presupuesto de inversión, sin embargo tenía como proyectado comprometer mínimo el 50% y se logró un 19,87%, de igual forma no se cumplió en su totalidad la meta de ejecución del plan de adopción de las TIC-SP. Se evidenció cumplimiento de metas de acuerdo a lo proyectado en relaciones contractuales, publicación y actualización de expedientes contractuales, así como la aplicación de la directiva de modernización.
4	A.L DE CANDELARIA-- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	10,00	Se implementó un punto de aplicación de la Encuesta de Percepción del Servicio, como cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Circular 014 de 2016
4	A.L DE CANDELARIA-- GESTIÓN DOCUMENTAL	10,00	Se evidenció la ejecución de las 8 Jornadas de sensibilización, en materia de cumplimiento de las buenas prácticas de gestión documental se evidenció: Solicitud a la Secretaría de Gobierno emitir lineamientos de buenas prácticas de gestión documental para aplicarlos al interior de la Alcaldía Local y ejecución de inventario documental y ejecución de acciones de mejora a los hallazgos de la Contraloría de Bogotá.) y se evidenció informe de actualización del inventario de archivo de gestión de acuerdo a los parámetros del FUID
4	A.L DE CANDELARIA-- GERENCIA TI	10,00	Se evidenció el cumplimiento de los siguientes lineamientos de gestión de las TIC: Asignación de recursos, equipos vinculados al dominio, adquisición de tecnología, a través del convenio 140 del 2016 con ETB cuyo objeto es fortalecer las TIC en el FDLC, realización de capacitación y asignación de claves a los usuarios la apropiación de los diferentes sistemas de información, realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, entre otras.

Observaciones generales:

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:
 i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
 ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
 iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.